



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N° 2009-0181-TRA-PI

Solicitud de inscripción de marca de servicios “BUFFALO SHOP”

3681441 CANADA INC., apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente de origen N° 10946-06)

[Subcategoría – Marcas y otros signos]

VOTO No. 804-2009

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. Goicoechea, a las doce horas, quince minutos del trece de julio del dos mil nueve.

Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada **Ivonne Redondo Vega**, , mayor, soltera, abogada, vecina de San José, titular de la cédula de identidad número uno-ochocientos ochenta y tres-setecientos cinco, en su condición de apoderada especial de la empresa **3681441 CANADA INC.**, sociedad constituida bajo las leyes de Canadá, domiciliada en 400 Sauvé Street West, Montreal, Quebec, Canadá, H3L 1Z8, en contra de la resolución dictada por la Subdirección del Registro de la Propiedad Industrial, a las once horas, treinta y dos minutos, cuarenta y siete segundos del dieciséis de diciembre de dos mil ocho.

RESULTANDO

ÚNICO. Por escrito recibido en este Tribunal el dieciséis de junio de dos mil nueve, visible a folio 35 del expediente, el Licenciado **Aarón Montero Sequeira**, mayor, casado una vez, abogado, vecino de San José, titular de la cédula de identidad número uno-novecientos ocho-cero cero seis, en representación de la empresa **3681441 CANAD INC.**, manifestó: "*Por solicitud de mi mandante procedo a desistir de los recursos de revocatoria y apelación interpuestos (...)*".



CONSIDERANDO

ÚNICO. Por no haber ningún interés general involucrado en este asunto, con fundamento en el artículo 208 del Código Procesal Civil, relacionado con los numerales 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública, y al no haber alguna razón que lo impida, lo procedente es acoger el desistimiento presentado.

POR TANTO

Con fundamento en lo expuesto y citas normativas que anteceden, ***SE TIENE POR DESISTIDO*** el recurso de apelación presentado por la Licenciada **Ivonne Redondo Vega**, en representación de la empresa **3681441 CANADA INC.**, en contra de la resolución dictada por la Subdirección del Registro de la Propiedad Industrial, a las once horas, treinta y dos minutos, cuarenta y siete segundos del dieciséis de diciembre de dos mil ocho, referente a la solicitud de registro de la marca de servicios “**FUFFALO SHOP**” en Clase 35 de la Clasificación Internacional de Niza. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen, para lo de su cargo. **NOTIFÍQUESE.**

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

Lic. Adolfo Durán Abarca

Lic. Luis Jiménez Sancho

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

DESCRIPTORES (PGR)

DESISTIMIENTO

TG: DERECHO PROCESAL CIVIL

TE: DESISTIMIENTO DEL RECURSO